



Resolución de 16 de marzo de 2025, del Presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria, por la que se ordena la publicación de los currículums profesionales de los miembros de los tribunales del proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plazas de técnico superior y de grado medio.

#### ANTECEDENTES

Primero. - El 25 enero de 2024, el Boletín Oficial del Estado número 22, publicó la Resolución de 19 de enero de 2024, del Consorcio de la Zona Especial Canaria, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plazas de Técnico Superior y de Grado Medio.

Segundo.- El 2 de abril de 2024 se publica en la web y en los tablones de anuncios de ambas oficinas del organismo, la resolución de 1 de marzo de 2024, del Consorcio de la Zona Especial Canaria, por la que se modifica el anexo IV de las bases que rigen el procedimiento selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plazas de Técnico Superior y de Grado Medio. Dicha modificación se refiere a la designación de vocales del Tribunal de Selección de las plazas de técnico de grado medio.

Tercero.- El 18 de octubre de 2024, el Boletín Oficial del Estado número 252, publicó la Resolución de 14 de octubre de 2024, del Consorcio de la Zona Especial Canaria, por la que se amplía el número de plazas del proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plazas de Técnico Superior y de Grado Medio, convocado por Resolución de 19 de enero de 2024.

Cuarto. - El 18 de diciembre de 2024 se publicó la Resolución del Presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria por la que se aprobó el listado provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plazas de técnico superior y de grado medio.

Quinto.- El 12 de marzo de 2025 se publicó la Resolución del Presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria por la que se aprobó el listado definitivo de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plazas de técnico superior y de grado medio, fijando la fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la oposición, así como la Resolución del Presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria por



CORREO ELECTRÓNICO:  
[presidencia@canariaszec.gob.es](mailto:presidencia@canariaszec.gob.es)  
[www.canariaszec.com](http://www.canariaszec.com)

C/ Villalba Hervás, 4, 5ª planta  
38002 - S/C de Tenerife  
Tel. +34 922 298 010  
Fax: +34 922 278 063

C/ León y Castillo, 431  
Edif. Urbis 4ª planta  
CP. 35007 - L.P. de Gran Canaria  
Tel. +34 928 490 505  
Fax: +34 928 273 274

CSV : GEN-765d-2556-5a8d-ba4c-21f9-82c2-62d4-9199

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : PABLO ANDRES HERNÁNDEZ GONZÁLEZ-BARREDA | FECHA : 17/03/2025 08:36 | Sin acción específica





la que se modificó el Anexo IV de las bases que rigen el procedimiento selectivo de referencia, en cuanto a la composición del tribunal de selección de las plazas de Técnico de Grado Medio.

Sexto.- La base 5.1 de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plazas de técnico superior y de grado medio, señala que "(...). *Con carácter previo a la realización de la primera de las pruebas se publicarán los currículum profesionales de los miembros del Tribunal.*".

Visto todo lo anterior, en ejercicio de la competencia delegada por el Consejo Rector, de conformidad con lo previsto en el apartado quinto, letra a) del Acuerdo de 17 de febrero de 2011 (BOE número 52, de 11 de marzo).

### RESUELVO

Primero.- Ordenar la publicación de la relación de los currículums profesionales de las personas identificadas en el anexo IV de la convocatoria, modificado posteriormente según consta en los antecedentes, relativo a la composición del Tribunal de Selección de la plaza de Técnico de Grado Medio, así como las del Tribunal de Selección de las plazas de Técnico Superior nivel 2.

Séptimo.- Publicar la presente Resolución y su Anexo, en los tablones de anuncio de las oficinas del Consorcio de la Zona Especial Canaria en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife, en su página web [www.canariaszec.gob.es](http://www.canariaszec.gob.es), en el Punto de Acceso General <http://administracion.gob.es> y en el Portal Funciona (<https://sede.funciona.gob.es/public/servicios>).

El Presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria,  
Pablo Andrés Hernández González-Barreda.





ANEXO  
RELACIÓN DEL CURRÍCULUM PROFESIONAL  
DE LOS TRIBUNALES DE SELECCIÓN DE  
TÉCNICO DE GRADO MEDIO Y DE TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 2

